Asunción, 23 de agosto de 2021

Nota DI
Señor:
Carlos Rojas Domínguez., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA/DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA LA ESC. BAS. N° 2483 "PUERTO ESPERANZA" DEL DISTRITO DE BAHIA NEGRA:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
1	1701017	3108	Esc. Bás. Nº 2483 "Puerto Esperanza"	90	90	1	1	3
			TOTAL	90	90	1	1	3

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19, y Memorándum DI Nº 434/21 de fecha 19/05/2021, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Exp. Nº 182062 de fecha 09/08/2021, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, cívil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 1 de 2.-

ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- La Resolución Ministerial Nº 6274/2019 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luís Arnella Serna
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

MG. María Raquel Rabito
Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 2.-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 45/2021

A : **Mg. María Raquel Rabito,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 23 de agosto del 2021

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Bahía Negra del Departamento de Alto Paraguay.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 182.062 de fecha 09/agosto/2021, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Bahía Negra del Departamento de Alto Paraguay.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Bahía Negra:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
1	1701017	3108	*Esc. Bás. N° 2483 "Puerto Esperanza"*	90	90	1	1	3
			TOTAL	**90**	**90**	**1**	**1**	**3**

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 182062
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR:
FECHA: 23.08.21 HORA: 10:53
FIRMA RECEPTOR:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Bahía Negra, 9 de agosto de 2021.-

Señora
Arquitecta María Raquel Rabito de Franco
Directora de Infraestructura – Ministerio de Educación y Ciencias
De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de Intendente Municipal del Distrito de Bahía Negra, con el fin de solicitar la aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias para llevar adelante el proceso de adquisición de mobiliarios para la Escuela Básica N° 2483 Puerto Esperanza.

Nuestro objetivo es dotar a esta Institución cuyas aulas fue construida según IDN°371980 por la Municipalidad, los mobiliarios son esenciales para un mejor aprendizaje, como ser sillas, mesas, armarios, escritorios, que serán financiadas mediante los recursos de FONACIDE que dispone el municipio.

Para el efecto anexamos la copia de la Nota de Solicitud presentada por el Director de la Institución Educativa, Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Planos de los materiales requeridos, Título de Propiedad de la Comunidad Puerto Esperanza y Nota de Solicitud de Adenda a la Microplanificacion, todos foliados del 1 al 23.

Sin nada más que agregar, aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
INTENDENCIA

CARLOS ROJAS DOMINGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 182.062
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Virginia
ENTREGADO POR:
FECHA 09/8/21 HORA:
FIRMA RECEPTOR

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbarakaja
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Puerto Esperanza 23 de julio de 2021

Señor:

Carlos Rojas Domínguez, Intendente

Municipalidad de Bahía Negra

E. S. D.

En mi carácter de E. D. de dirección de Escuela Básica N° 2483 de la comunidad indígena Puerto Esperanza me dirijo a USTED para saludarle cordialmente y presentarle una solicitud

En la búsqueda de contar con una institución que reúnen todas las condiciones edilicias que brindes seguridad y comodidad para los estudiantes, solicito a la municipalidad a su digno cargo la provisión de mobiliarios para las aulas inauguradas recientemente, que a continuación pasa a en detalle

Detalles de los mobiliarios

a- 90 mesitas metal caño 30 x 30 madera con sillas ✓
b- 3 armarios de madera enchapada metal 1,20 x 1,45 x 0,40 ✓
c- Escritorio metal madera con 3 cajones 1,20 x 0,65
d- Sillas de maderas tapizadas en cuerina

Agradezco el apoyo y la comprensión de siempre me despido
Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Escuela Básica N° 2483
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Prof. Colman Capatai Gamarra
E. D. Escuela Básica N° 2483
Prof. Colmán Capatai Gamarra
Encargado de Despacho
Dirección

MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
MESA DE ENTRADA
Nº de Exp. 041
Fecha 23/07/21 11:30

1(Uno)